



BOLETÍN 392

Pachuca, Hgo., a 18 de julio de 2019.

CONGRESO DA ENTRADA A INICIATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

+ Lectura es considerada uno de los aprendizajes más importantes, indiscutidos e indiscutibles, que proporciona la escolarización.

+ Al 94.85 por ciento de la población de Hidalgo le gusta leer mientras que al 5.05 por ciento no.

El Congreso dio entrada a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 24 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo, con el objeto de especificar las funciones básicas con las que debe contar las bibliotecas públicas de la entidad, con el propósito de promover el fortalecimiento, conservación, promoción y actualización de las mismas.

A propuesta del diputado del Grupo Legislativo del PRI, José Luis Espinosa Silva, la iniciativa señala que las bibliotecas públicas cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita, deberán brindar los siguientes servicios básicos:

Deberán actualizar permanentemente sus colecciones, para que respondan en forma adecuada a las necesidades de los usuarios, a los rasgos culturales y sociales de las comunidades y al desarrollo del conocimiento y las ciencias.

Consulta en la sala de las publicaciones que integran el acervo; Préstamo individual y colectivo; Información y orientación para el uso de la biblioteca y la satisfacción de las necesidades informativas de los visitantes.

Además, acceso a computadoras para fines académicos, culturales o de investigación; acceso a información digital a través de internet o las redes análogas que se puedan desarrollar, así como la formación para su mejor manejo.

De igual manera, contar con la biblioteca digital a efecto de facilitar el acceso remoto a los usuarios; actividades interactivas periódicas permanentes de tipo cultural o de promoción intelectual, tales como talleres, seminarios, simposios, conferencias, foros, exposiciones, presentaciones de libros, círculos de estudio, organización de ferias



o festivales en las que se propicie la libre manifestación y el intercambio de ideas; y ludoteca.

El diputado Espinosa Silva indicó que la lectura constituye uno de los ejes fundamentales del currículo, ya que es considerada “uno de los aprendizajes más importantes, indiscutidos e indiscutibles, que proporciona la escolarización”.

Lo anterior, dijo, no es arbitraria sino que se basa en la concepción de la lectura como una de las principales herramientas de aprendizaje y que, además, propicia el desarrollo de destrezas cognitivas de orden superior.

Comentó que la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo dio a conocer los resultados del primer estudio estadístico que realizó para conocer los hábitos de lectura de los hidalguenses, indicando que al 94.85 por ciento de la población le gusta leer mientras que al 5.05 por ciento no.

Informó que el tipo de libros que más leen los jóvenes son las novelas con un 36.11 por ciento de preferencia, mientras que el menor interés se refleja en las poesías con 4.44 por ciento.

Manifestó que la Fundación Mexicana para el Fomento de la Lectura A.C. dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de lectura, y en ella se pudo observar que disminuyó un 10 por ciento el número de lectores del año 2012 al 2018, lo que se traduce en que más de la mitad de la población no lee libros.

“Es claro que estas cifras no deben hacernos sentir orgullosos de ninguna manera, porque la lectura además de ser una puerta al conocimiento, también enriquece el desarrollo de los niños, como la memoria, el lenguaje, la capacidad de abstracción, la imaginación, entre otras cosas”, refirió.

0000